

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

8849 *Resolución de 21 de julio de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, se anuncia fecha, hora y lugar de celebración, se modifica el Anexo y se designa Tribunal calificador del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Medio de Actividades Específicas y Técnico Superior de Actividades Específicas, en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 27 de abril de 2017 de la Dirección General de la Función Pública (BOE número 109 de 8 de mayo), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Medio de Actividades Específicas y Técnico Superior de Actividades Específicas, en el Ministerio de Hacienda y Función Pública y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. La lista de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en las páginas web: www.minhafp.gob.es y www.sefp.minhafp.gob.es, así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública, calle Alcalá, número, 9, cuarta planta, 28071 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose

a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo para interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de la Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Cuarto.

Designar el Tribunal calificador cuya composición se hará pública en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas y el único para la categoría de Técnico Superior de Actividades Específicas, el día 25 de noviembre de 2017, a las 11 horas de la mañana en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, avenida Cardenal Herrera Oria, 378, de Madrid.

Sexto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

No se permitirá utilizar ningún aparato electrónico en ningún momento del examen. Todos los aparatos electrónicos se recogerán al inicio del examen y quedarán bajo supervisión en todo momento hasta la finalización de la prueba.

Séptimo.

Como consecuencia del cierre de la Escuela Infantil de la Delegación de Economía y Hacienda de Málaga debe retirarse una de las plazas convocadas en la Resolución de 27 de abril de 2017, antes mencionada. En consecuencia se debe proceder a la siguiente modificación:

En el anexo, relación de plazas convocadas, número de orden 2, categoría: Técnico Superior de Actividades Específicas, Grupo profesional: 3, Área funcional: 3,

Donde dice:

«N.º de Programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
Programa 1.	3	Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente.»

Debe decir:

«N.º de Programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
Programa 1.	2	Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente.»

Madrid, 21 de julio de 2017.—El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

Número de orden 1. Titulado Medio de Actividades Específicas

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
35474062N	Alonso	Lopez	Clara	A
27515676V	Álvarez	Moriana	Francisca	A
76970751D	Aparicio	Aguerri	Federico	A-B
76436400V	Arrabalín	Serra	Rocío	A
47302678G	Arroyo	Torres	Ilíana	A
50725341Z	Barceló	Blanco-Steger	Ignacio Antonio	A-F
11894430A	Bermúdez	Sánchez	Minerva	A
77575841S	Bleda	Ruiz	Ana	A-G
48601549L	Borreda	Sanjuán	Marina	A
52366921S	Bravo	González	Ana Isabel	A
54801084L	Caicedo	Montenegro	Elio Ecuador	A
70073565V	Calleja	Lizcano	Lorena	A
45116388W	Campaña	Labrador	Davinia	A
77346862R	Cara	Ortega	Lidia	A-B-C
16251683K	Castro	Cebrian	Margarita de	A
70420001G	Castro	Simarro	Cristina	A
70583794Z	Colado	Ruiz de Pascual	Alba	B-D
48492503Q	Cortés	Sánchez	María Banesa	A-B
49194277Z	Costa	Guillén	Cristina	A
50475303D	Díaz	Fernández	Elena	A-B-C-D
70823321L	Díaz	Jiménez	Ana María	A-D
71010838V	Domínguez	García	Romina	A
02272430F	Duque	Pérez	Sheila	A
35098490F	Escorza	Roldán	Sergio	A-F
71169600X	Escudero	Díez	Pedro Miguel.	A
51096860Z	Espejo	Lara	Rebeca Verónica	A
70073440F	Esteve	Valle	Yasmina	A
24237072V	Félix	Gutiérrez	María José	A-B
50764531N	Fernández	García	Celia	A-G
50635346H	Flores	Labrado	Natalia	A
70825968K	García	Arribas	Lidia	B
70866406W	Gómez	García	Almudena	A
50115191P	Grados	González	Maria Pilar	A-B-C
02269632S	Granado	Mayoral	Roberto	A
04185677E	Guijarro	Durán	Maria Beatriz	A
07249328G	Gutiérrez	Esteban	Estivaliz.	A-B
47048102S	Gutiérrez	Rodríguez	María Victoria	A
30989433S	Huedo	Lubián	Elena	B
30993716C	Jiménez	Ortega	Sonia	A-B-C
51107430G	Larrazá	Jiménez	Celia	B
30817752Y	Luna	Jiménez	Fernando	A
53467936C	Maltese	Cañamero	Sandra	A
08858342F	Maqueda	Gragera	Maria Asunción	A
70881549B	Martín	Laza	Laura	A-B
05293472E	Martín	Sánchez	Fátima	A
05906015Y	Menasalvas	Valderas	Francisco Javier	A
51112901R	Miguel	Moreno	Sara	A

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
51121238N	Molla	Silvela	Belén Alejandra	A
50969556S	Muñoz	López	Eugenia	A
46856270A	Navarro	Fernández	Almudena	A-B-C
02609799N	Navarro	Ramírez	María José	A
52894816Z	Ocaña	Alonso	Marta	B-C
11805399M	Ortega	Díaz	Ana Isabel	A
02264034Y	Ortega	Lozano	Aida	A
71434548K	Pellitero	Martínez	Roberto	A-B
78738186D	Pena	Gayo	Alberto	A
24229044Q	Pereira	Jiménez	M. ^a Teresa	A-H
50052894H	Perucha	González	Paloma Raquel	A
07437495P	Porrás	Bravo	Aurora	A
44834138P	Porteiro	Vázquez	Lucía	A-B-C
31847195S	Ramos	Cáceres	Antonio Abad	A-B
00814713F	Rivera	Valdivia	Asunción	A
03931333N	Rojo	Martín	Esther Paola	A
50878900W	Roldan	Castro	Cristina	B
23054983J	Ros	Bres	Ana Cristina	A-B
75116910Z	Sáez	Sánchez	Carlos	A-B-C
76732810A	Salgado	Rodríguez	Elena	B
44906429X	Sánchez	Alonso	Ángel	A
08998618Y	Sánchez-Nieves	Fernández	Ruth	B
06244972N	Soto	San Pedro	Isabel	A
53508645L	Suarez	Díez	Priscila	B-D
05424618E	Tena	Platas	Ana María	B-D
50055654H	Trapero	Recio	Ana María	B
26495073Q	Tudela	Vilches	Josefa	A-D
71143305G	Valle	Herrero	Isabel	A-B-D
51112410Q	Vázquez	Burra	Ramón	A
51645110J	Villar	Muñíos	María Nieves	A-B-C

Causas de exclusión Titulado Medio de Actividades Específicas:

A: No especificar o no especificar correctamente en número de orden, según anexo II.

B: Falta de certificación de no haber rechazado oferta de empleo adecuado, ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional, apartado b) del anexo IV.

C: Figura en el Servicio Público de Empleo Estatal que percibe una renta superior en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional en el mes anterior a la convocatoria, apartado b) del anexo IV.

D: Solicita los dos números de orden, siendo sólo posible la opción por uno de ellos. Base 1.5.

E: No figura como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria, apartado b) del anexo IV.

F: No firma la solicitud (modelo 790).

G: No aporta fotocopia del DNI y no consiente la verificación de datos.

H: No aporta título actualizado de familia numerosa.

Número de orden 2. Técnico Superior de Actividades Específicas

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
47358773W	Abeal	Quiroga	Ana	A
78615414B	Afonso	León	Nieves	A
31009137P	Aguayo	Tarazaga	Marta	J
77350875N	Aguilera	Reyes	Miguel	A
76034416G	Agúndez	Calvo	Delia	A
07535507V	Alcaide	Martín	María Carmen	A
51447363C	Alonso	Alonso	Carlos	A
71288706E	Alonso	Cueva	Clara	B
48897866G	Alonso	Marín	Victor Javier	A-B
10849859T	Álvarez	Álvarez	Antonio	A
04576854S	Álvaro	López	Rafael	A
78516916E	Aparicio	Cuenca	Patricia	A
03213878L	Ares	Pillado	Nayara	A
02752751L	Arévalo	Morales	Silvia Lucía	A
53557045G	Barata	Fernández	Natalia Naomi	A-B
48541035H	Barquero	Fernández	Lorenzo	A
39456598Y	Bermúdez	Pérez	Antonio	A
77342954A	Bolívar	Muñoz	Emilia José	A
71458053C	Bouzo	Martínez	Nohelia	A
52376400H	Brufia	Álvarez	María Almudena	A
08894317X	Cabanillas	Risco	Carmen	A
42216015K	Cabrera	Mújica	Alejandro Javier	A-H
16016358D	Campillo	Carroza	María Margarita	A-B-C
20500817C	Cañas	Medina	Salvadora María	A-B
75069468K	Casado	García	Carlos Antonio	A-B-F-G-H
11845504K	Casal	Peña	Ivanova	B-F-G-H
50752062D	Castillo	Pachón	Aránzazu Purificación	A
30250347B	Cerezo	Cuéllar	Fernando	A
46873534V	Cimarras	Pala	Pau	A-I-J
70583794Z	Colado	Ruiz de Pascual	Alba	B-D
01187289Y	Cordente	Toral	Javier	A
28832679V	Corona	Cabrera	Vanesa	A
73106856E	Cortés	Lozano	Natalia	A
24367187K	Cusso	Solano	María del Mar	A
50895390R	Díaz	Aranguren	Verónica	A
50475303D	Díaz	Fernández	Elena	A-B-C-D
70823321L	Díaz	Jiménez	Ana María	A-D
05703121H	Díaz	Sánchez	María José	A-B
37392037V	Egea	Cazorla	Raquel	A
05704434C	Escribano	De la Cruz	Virginia	A-B
02543424S	Estepar	Ruiz	Montserrat	A-B-C
52905634E	Fernández	Amaya	Laura	A-B-F-G-H
39455680P	Fernández	Cobas	Sheila	H
48546624H	Fernández	Martínez	María	B-C
53501765Q	Fernández	Ruiz	María	A
45684996G	Ferrero	González	Leticia	B
51464759M	Fuente	Crespo	Lucía de la	A-B-C-F
29115529J	Garcés	Salas	Victoria Alejandra	A
52504256V	García	Civicos	María Almudena	A
74843648S	García	Núñez	María Sandra	A-B-C

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
80064069B	García	Pino	María del Mar	A-K
51985080C	García	Ruiz	Olga	A-I
70898001H	García	Sanchez	Alicia	A
42824435E	García	Santana	Pedro Damián	A
71293438Q	García	Temño	Teresa	A
71156431C	Garrote	Calvo	Hugo	A-B
73566997W	Gasco	Marco	Laura	A
18048341B	Gómez	Pérez	Begoña	A
46857109Z	González	Angulo	Piedad Tatiana	A-B-C
45110085R	Guerra	Ramos	José María	A
45311979R	Gutiérrez	Soler	Ramiro	A-B
70897503A	Gutiérrez	Sánchez	Noelia	B
76638159C	Guzmán	Martín	Estefanía	A
70818096S	Hernández	Del Río	Ana María	A
12755123J	Hernández	Palomares	Ana Rosa	B-C
21646235S	Juan	Masia	María Nieves	A-B
25684997T	León	Mariscal	Rocío	B
53231586H	León	Miranda	Francisco Javier	A
52355098Z	León	Quirós	Pascual Alfonso	A -B
47533211P	Linares	Gil	Alejandra	A
08982719T	Linares	Lara	María Antonia	A
70073076B	Llantino	Sierra	Una	A-B
04612597Q	López	Luján	Irene	A-B
47075890L	López	Martínez	Nerea	A
75572625F	López	Mazuela	Sara	A-B
53413040W	Lopez del	Álamo	Patricia	A
12340699A	Lorenzo	Gil	Javier	A
77345777C	Lorite	Herrera	Juan José	A
50303145Y	Luque	Mendoza	Amador Antonio	A-B
47384388H	Mahia	Martínez	Andrea	A
78729666E	Malo	Hernández	Héctor	A
11842328L	Manzano	Olano	Aránzazu	A-L
33564527Y	Marín	López	Rocío	A
03448200V	Martín	López	María Pilar	A
43273771F	Martín	Perera	Bernardina Jesús	A-B-C
05686387M	Martín	Planas	María del Carmen	A
02666963K	Martín de	Juan	Blanca	A-B
76820789F	Martínez	Amoedo	Manuel	A
70421556H	Martínez	García	Laura	A
48295221M	Martínez	Prieto	Roberto Carlos	A
04843847R	Martínez	Vaz	Sandra	A
51078001S	Martos	Valladares	Francisco Javier	A
76654882E	Medina	Morales	José Fernando	A
51068140K	Medina	Muñoz	David	A-B-F-G-H
09441399Z	Menéndez	Sierra	Marta	A-B
53379774V	Monferrer	Ondóño	Carlos	A
33458727Y	Montero	Román	David	A
52883352G	Moral	Mazo	Laura del	A
76058484Z	Moriano	Martin	Javier	A-B-C-L
76442285Z	Nieto	Jiménez	Javier	A
50977003X	Núñez	Álvarez	Aitor	A
51927521F	Nuño	Sánchez	Laura	A

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
40991955K	Orellana	Sánchez	Antonio	A
33567321V	Orozco	Herrera	Jaime	A
47063843R	Ortega	López	Rocío	A-E
03440786D	Perez de Azpeitia	Rubio	Godofredo	A
11843982V	Plaza	Navas	Rocío	A
Y0582652F	Popescu	–	Stefan Alin	A
80071793F	Pozo	Peñas	Belén María	A
50053721V	Prudencio	García	Rosario	A
01932197J	Quevedo	Muñoz	María Jesús	A-B
78473309T	Quintana	Naranjo	Jose Manuel	A
31702833R	Quiros	Fernández	Ismael	A
07992471V	Rabanillo	Marcos	Susana	B
71446391L	Ramos	Martínez	Carmen	A
17454559C	Recaj	Martínez	Lorena Pilar	A
31004619K	Relaño	Peña	María Jesús	A
02271159R	Rivas	Cuadrado	Daniel	A
50129408B	Rivera	Andrés	Carmen	A
24385081K	Rodrigo	Lázaro	Noelia	A-B
46910651N	Rodríguez	García	Carlota	A
52203859T	Rodríguez	Miranda	Manuel	A-B-C-F-H
07990137Y	Rodríguez	Sánchez	Isabel	A
05933593F	Rojas	Márquez	Noelia	A-B
52761029H	Rosell	Sevillano	Candelaria	C
53537328K	Rubiera	De Sevilla	Pablo	A-C
50976965H	Rubio	Espinosa	Maria Onata	A
48477663B	Rubio	García	Patricia	A
30246121V	Ruiz	Matos	Cristian	A
09344040Z	Saez	Sánchez	Gema	A
50886591B	Salinas	Ochoa	Luis	A-H
44969048T	Salmerón	Jaen	Raquel	A
77818235N	San Martín	Losada	Laura	B
03456793P	Sancho	García	Alberto	A-J
46240132N	Sancho	Munera	Natalia	A-B-C
54084961R	Santana	Palomares	Pedro José	A
07960439R	Santolino	Moreda	Isabel	B-C
02259074Z	Segovia	Campíñez	María del Carmen	A-B
70978323R	Sierra	González	Esperanza	A-B-F-G-H
09017025J	Solé	Fernández	David	A-B
50994970Z	Solsona	González	Julia	A
53448196Z	Soria	Negrete	Verónica	A
70248092C	Soriano	López	Marta	A
48466879Z	Soriano	Pascual	Natalia	A
11928563G	Suárez	Corral	Saturnina	A-B
53508645L	Suárez	Díez	Priscila	B-D
02239328W	Suarez	Medina	Francisco Favier	A-B-C
51106475S	Taboada	Rodríguez	Silvia	A
05424618E	Tena	Platas	Ana María	B-D
40895311T	Tomás	Fraga	Francisco Javier	A
08869609G	Torrado	Sánchez	Julio	A
45803679F	Torres	Díaz	Blanca	A
49013175Z	Torres	Garzarán	María Paz	A-B
49013156H	Torres	Garzarán	Noelia	A-B

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
77333513S	Torres	Jiménez	Rocío	A
26495073Q	Tudela	Vilches	Josefa	A-D
02791201J	Valencia	Chica	Lina María	A-B
71143305G	Valle	Herrero	Isabel	A-B-D
53715267D	Valle	Martin	Cristina del	H
47310020D	Valverde	Plaza	Tamara	A
79339505Q	Varela	Suárez	Cristina	A
71348204L	Vargas	Guinea	Rodrigo	A-J
32679649F	Vázquez	Castro	María	A
51992561A	Vázquez	Mariño	Yolanda	A
32686310K	Vázquez	Romeo	Berta	A
43275428P	Viera	Bosa	Carmen Delia	A
52928913W	Vinelli	Álvarez	Emilio	A
51499662V	Vizcardo	Romero	Vivián	A-B
18047148Z	Vizcarra	Mir	Noelia	A-H
54020651E	Wroński	Ramírez	Patricia Edit	A-B-C
30467082V	Yuste	Pérez	Rafael	A-B-C

Causas de exclusión Técnico Superior de Actividades Específicas:

A: No especificar o no especificar correctamente en número de orden, según anexo II.

B: Falta de certificación de no haber rechazado oferta de empleo adecuado, ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional, apartado b) del anexo IV.

C: Figura en el Servicio Público de Empleo Estatal que percibe una renta superior en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional en el mes anterior a la convocatoria, apartado b) del anexo IV.

D: Solicita los dos números de orden, siendo sólo posible la opción por uno de ellos. Base 1.5.

E: No acredita la condición de persona con discapacidad.

F: No figura como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria, apartado b) del anexo IV.

G: No presenta la última declaración de la renta y no consiente la verificación de datos.

H: No aporta fotocopia del DNI y no consiente la verificación de datos.

I: No firma la solicitud (modelo 790).

J: No haber abonado tasas por derechos de examen o haber abonado cuantía inferior

K: No aporta título actualizado de familia numerosa.

L: Presenta más de una instancia, solicitando diferentes números de orden, siendo sólo posible la opción por uno.